

Santiago de Cali, 26 de marzo de 2025

Señores:
Superintendencia de Industria y Comercio
Atención: **CAROLINA SÁNCHEZ PEREA**
Bogotá D.C.

Referencia: Expediente No. **SD2025/0014126**
Respuesta a Oficio No. **4032 del 25 de marzo de 2025**
Solicitante: **JESÚS ODAYR TOVAR**

MARÍA XIMENA RIVERA HERNÁNDEZ, mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía número 1.130.607.557 de Cali, abogada en ejercicio, registrada y titular de la tarjeta profesional número 184.309 del Consejo Superior de la Judicatura, actuando en este acto como apoderada a señor **JESÚS ODAYR TOVAR**, de acuerdo a Poder especial que reposa en el expediente, por medio de la presente me permito dar respuesta al **Oficio No. 4032 del 25 de marzo de 2025** el cual manifiesta lo siguiente:

De la información contenida en la solicitud se advierte que la denominación del signo es KURRUPT, sin embargo, en la etiqueta aportada se evidencia la denominación KURRUPT®, por lo tanto, no se tiene certeza de la marca que se pretende registrar.

Por consiguiente, se le requiere para que: - Sírvase excluir el símbolo® de la etiqueta, teniendo en cuenta que no hace parte de la denominación del signo indicándolo expresamente en la respuesta al presente requerimiento y aportando una nueva etiqueta en formato JPG, y en un tamaño máximo de 450 x 450 pixeles y 50MB.

Dando respuesta a lo anterior, me permito enviar en el presente escrito, la etiqueta del signo a registrar con la denominación **KURRUPT**.



De la señora Coordinadora,

Ma. Ximena Rivero H.

MARÍA XIMENA RIVERA HERNANDEZ

Apoderada

CC. 1.130.607.557

TP. 184.309